



SECRETARIA DE TRABAJO
Rawson - Chubut

En la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, a los 14 días del mes Febrero del año 2023, siendo las 14:30 horas, en instalaciones del Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut, se reúnen por el Ministerio de Educación, el Sr. Ministro José María GRAZZINI AGUERO, y por el sector gremial lo hacen: ATECH representado por Daniela MURPHY y Carlo MAGNO, por SADOP, Gustavo SARMIENTO y Marina DIAZ; por AMET, Rodrigo BLANCO Y Rubén LUFFI; por SITRAED Guillermo SPINA y Silvina ALMIRON por UDA, Walter MUZZIO y Silvia PUERTAS, ante mi Directora General de Asuntos Legales de la Secretaría de Trabajo, Dra. Daniela SOTO MARTY, en virtud de audiencia fijada para el dia de la fecha en el marco del expediente 390/2023 STR -----

El Ministro de Educación les da la bienvenida a las partes-----

Abierto el acto: -----

---Toma la palabra el Ministro de Educación y agradece la presencia de todos los representantes del arco sindical, señala que se han estado analizando las solicitudes vertidas, y primeramente se va a aclarar que respecto del acta paritaria del dia 10 de Noviembre del 2022, los Jefes de Enseñanza Práctica y los Regentes, también deben ser alcanzados por el adicional destinados a los equipos directivos.-----

---Toma la palabra UDA y manifiesta que existen una serie de agente a los cuales se les ha descontado los días no trabajados cuando se dictó la conciliación obligatoria en el año 2022.-----

---Toma la palabra el Ministro de Educación y solicita: por favor vierta por escrito laquietud con nombre y apellidos de cada agente para analizar cada caso en particular. -----

---Toma la palabra SADOP y manifiesta: que al día de la fecha una serie de escuelas de gestión privada aun no han abonado el adicional de los Decretos 341/22 y 970/22 a una serie de compañeros en forma íntegra, siendo su obligación el pago.-----

---Toma la palabra el Ministerio de Educación y manifiesta que se llevara adelante un anuncio mediante circular por intermedio de la dirección general de educación privada a efectos de notificar las actualizaciones de los aumentos salariales y lo aumentos para que estén informados.-----

---Toma la palabra el Ministro de Educación y manifiesta: que tiene una propuesta para todos los trabajadores de la educación a fin de mejorar los haberes de los agentes, la cual consta:

Un aumento del 12% de los haberes en el mes de Febrero del 2023, quedando los salarios para un ingresante de Zona Norte \$ 120.514,27 y Zona Sur \$ 131.502,59, mas de 24 años \$187.565,45 un aumento del 6% para los haberes del mes de Marzo del 2023 siendo un salario para un ingresante de Zona Sur \$ 138.125,02 y Zona Norte \$ 126.548,04 con más de 24 años de antigüedad \$ 197.191,24 más de 24 años Zona Norte \$ 185.614,26, con un aumento del 6% para los haberes del mes de Mayo del 2023 quedando el sueldo de un



*SECRETARIO DE TRABAJO
Rawson - Chubut*

ingresante en \$ 134.297,80 para Zona Norte y \$ 146.463,44 para Zona Sur. Con más de 24 años de ejercicio \$208.533,03. Un aumento para el mes de Junio de 7% quedando el sueldo de un ingresante en \$ 142.100,20 en Zona Norte y \$ 154.573,61 en Zona Sur, con más de 24 años de antigüedad, \$ 206.817,03 un aumento del 7% en el mes de Agosto del 2023 quedando el salario de un ingresante en \$ 146.660,59 en Zona Norte, en \$ 160.199,77 Zona Sur y con mas de 24 años un haber de \$ 229.277,21.-Todos sin descuentos de ley.-----

Todos estos porcentajes son tomados por sobre la base de los haberes del mes de Enero 2023, acordando también que si al mes de Julio del 2023 la variación de los índices de precios del consumidor del periodo comprendido entre Enero 2023 y Junio 2023 informada por el INDEC supera el incremento aplicado a la fecha por medio de la presente, se iniciará una etapa de revisión de dicho acuerdo a los fines de continuar trabajando en pos de mitigar el efecto inflacionario de la económica, en el marco del presupuesto provincial. -----

---Toma la palabra ATECH y manifiesta: que en primer término solicitamos al ejecutivo se den precisiones sobre la supuesta reunión- que tuvo carácter paritario- y acuerdos alcanzados el 8 de febrero. En particular, solicitamos conste en ACTA respuesta del ejecutivo respecto a la no convocatoria a nuestra organización sindical. Por este hecho, el acuerdo y su homologación por parte de la Secretaría de Trabajo, violan la Ley X 39.-----

Respecto al contenido del acuerdo, reiteramos que el aumento del ítem no remunerativo Recursos Materiales es violatorio del Art. 22bis de la Ley X 39 y posterga las necesidades de jubiladas y jubilados. -----

Es necesario reiterar que nuestro salario ha sido devaluado por la política del gobierno, especialmente en el marco de pandemia durante los años 2020 y 2021. Como es sabido, durante esos años obtuvimos apenas un 30% de recomposición desde octubre 2021, concretándose en 2022. -----

Hoy un salario inicial docente está por debajo de los \$80 mil, siendo el costo de vida en diciembre para una familia de 4 personas, de \$152 mil. Miles de docentes perciben ingresos por debajo de esa línea de pobreza. -----

El anuncio del gobernador que hoy se presenta en esta paritaria - un 12% en febrero - significan \$6006 en el salario básico y apenas \$ 8900 en el bolsillo de un docente inicial con un cargo. Claramente no resuelve las necesidades planteadas, máxime tomando en cuenta que la inflación de enero volvería a estar por encima del 6%. -----

RECLAMAMOS :

- SALARIO ACORDE AL COSTO DE VIDA
- NINGÚN/A DOCENTE POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE LA POBREZA.
- DEVOLUCIÓN DE LOS DESCUENTOS por el ejercicio del derecho constitucional a huelga.
- PAGO DE LAS DEUDAS SALARIALES
- Rechazamos la imposición de la extensión horaria en las escuelas primarias. Junto a ello exigimos una evaluación integral de la Prueba Piloto de la 5ta hora en Educación Primaria, cuyo resultado sea vinculante a la decisión anunciada de incorporar más escuelas.

- Regularización de la Junta de Clasificación de Nivel Medio y revisión de la normativa del procedimiento de inscripción.
- Publicación de informe sobre estado de los edificios escolares y sus servicios y garantía de las condiciones para las actividades escolares en cada uno.
- Respuesta a recursos administrativos: Calendario Escolar 2023, rechazo a carga laboral sin remuneración e impugnaciones sobre concurso de ascenso.
- Realización de la reunión comprometida por el Ministro con el personal docente de la ENI N° 406 y resguardo de sus derechos.
- Respuesta a solicitud de conveniar la reglamentación del derecho sindical a realizar asambleas laborales -Resolución Cámara de Apelaciones de Trelew.-
- La Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut notifica que convocará ASAMBLEAS ESCOLARES los días 22 y 23 de febrero para obtener mandato respecto al ofrecimiento del Gobierno de Chubut, conocido en la fecha.-

Toma la palabra SITRAED y manifiesta: que en primer lugar solicita que se convoque a una mesa paritaria técnica a efectos de solucionar cuestiones como la 5ta hora, el estado de las escuelas. Solicitar la modificación del régimen de licencias para anexar la "Licencia Oncológica", creyendo necesario una mesa técnica exclusiva para ello.

En el mismo sentido, queremos proponer un incremento del 42% al mes de Julio, iniciado en el mes de Febrero del 12%, en Marzo un 8%, en Mayo un 8%, en Junio un 6% y en Julio un 8%. Si el IPCR resulta mayor, en Julio volver a evaluar los montos para el segundo semestre, siempre acumulativos de manera mensual.

Toma la palabra UDA y manifiesta: que los porcentajes quedan acotados en el menor tiempo posible, estos incrementos propuestos no sean menos de tres, que los mismos sean acumulativos, la revisión reducirla al mes de Junio, debido al posible incremento del IPC. Respecto a las mesas técnicas también van a solicitar en consonancia con las entidades precedentes solicitar una fecha lo antes posible.

Además en base a la propuesta de parte del Ministerio de Educación es importante contar con un incremento salarial pero consideramos que la propuesta realizada es insuficiente.

---Toma la palabra SADOP y manifiesta: que consideran que no podemos firmar un acta en la cual no hemos sido convocados, la del día 08 de Febrero del 2023. Consultaremos con nuestras bases la propuesta del gobierno, de todas maneras nos parece insuficiente. Consideramos necesaria la mesas técnicas, principalmente para la licencia por motivos de género.

Respecto de la adenda queremos dejar constancia que somos el sector más vulnerable porque nuestro empleador desconoce los aumentos allí establecidos.

---Toma la palabra AMET y manifiesta: con respecto al adicional a la responsabilidad en las tareas desempeñadas de los equipos directivas que comprende a los jefes de enseñanza prácticas y a los regentes solicitamos el pago retroactivo correspondiente. Solicitamos también las mesas técnicas para abordar la cuestiones de concursos de ascensos y titularizaciones para lo cual previamente es necesario reorganizar los procedimiento de la junta de clasificación docente de nivel secundario y respecto de la evaluación de alcance de

títulos como así también los procedimientos para las inscripciones para interinatos y suplencias. Solicitamos se modifique lo establecido por paritaria respecto a la conformación de comisiones para las coberturas de espacios no nomenclados, solicitando que se incluyan representantes de todas las entidades sindicales docentes a efectos de garantizar representatividad. Solicitamos la regularización en el pago de las guardias de las escuelas agro técnicas, la regularización de los cargos de la EPS, solicitamos que sean otorgados cargos u horas y no contratos, y que se efectivice la recategorizaciones de las instituciones que cumplen con los requisitos. -----

Se requiere para el sector docente se otorgue un real aumento atento a la pérdida del poder adquisitivo, no obstante solicitamos que en principio, los porcentajes sean acumulativos, y más acotados en el tiempo. -----

--Toma la palabra el Ministro de Educación y manifiesta: que llamará a una mesa técnica paritaria que poder resolver la cuestión de la participación de los gremios en la regulación de los espacios no nomeclados.-----

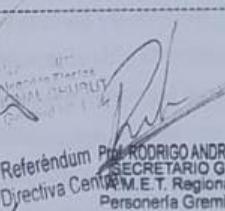
Toma la palabra SITRAED y solicita un cuarto intermedio.-----

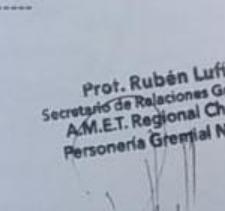
Toma la palabra el Ministro de Educacion y establece que se continura el dia Viernes 17 de Febrero del 2023 a las 14:30 hs en instalaciones del Ministerio de Educación, quedando en este acto todas las partes presentes notificadas.-----

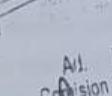
--Toma la palabra ATECH y manifiesta que requiere que la reunión sea el dia 24 de Febrero para efectuar consultas docentes. Y solicita que en la próxima reunión se le informe que carácter tuvo la reunión del dia 08 de Febrero del corriente-----

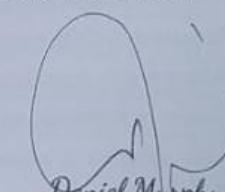
No siendo para más, a las 16: 53 se da por concluido el acto, en el dia y lugar señalados en el introito-----

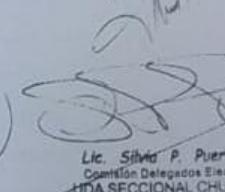

Guillermo Pablo Spina
SECRETARIO GENERAL
SITRAED CHUBUT

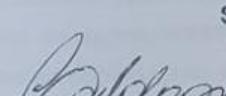

Ad. Referéndum
Comisión Directiva Central
P.R. ANDRES BLANCO
SECRETARIO GENERAL
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461

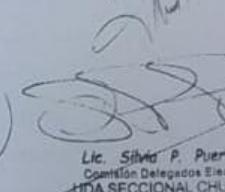

Prot. Rubén Lutti
Secretario de Relaciones Gremiales
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 146

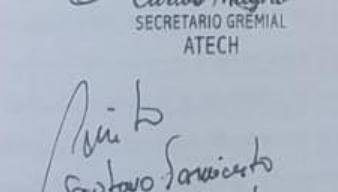

Silvana ALMIRÓN
Secretaria GREMIAL
SITRAED CHUBUT

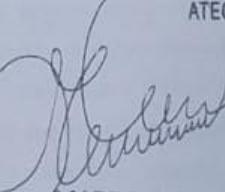

Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH


Lic. Silvia P. Puertas
Comisión Delegados Electos
UDA SECCIONAL CHUBUT
Personería Gremial N° 1477

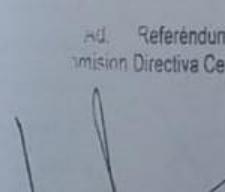

Carlos Magno
SECRETARIO GREMIAL
ATECH


Ad. Referéndum
Comisión Directiva Central


Gustavo Serviño
Sadop Chubut.


MARINA DIAZ
VOCAL
SADOP - Chubut


Daniel SESTO MARTY
Director General
de Asuntos Legales
SECRETARIA DE TRABAJO


Sr. Jose Maria GRAZZINI AGUERO
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT